



El repartimiento de noventa y quatro mil
 rs. por Dicha en el presente año de los S. Dipu-
 tados de Cortes, gasto de bñse y salas y demas ne-
 cesario para la Sra de la Diputacion Provincial;
 tiene acordado se impriman y árcele para que
 se realice la cobranza y remesa a la Deposi-
 taria de la misma por tercios anticipados, los
 cupos que han cubido cada Pueblo demostados
 en la liquidacion que se acompaña: Entienda
 el Ayuntamiento. Acord: Equivale y cumplida quan-
 to en la misma se previene; y para la ejecu-
 cion de dho reparto se pondra a continuacion
 de la referida liquidacion certificado de este
 particular, y se les haga saber a los Pueblos
 que tiene nombrados este cuerpo procedan
 inmediatamente a beneficiarse por la cantidad de 80
 mil novecientos sesenta y quatro y un nr. aumen-
 to de los por ciento de cobranza y gastos de papel es-
 critorio y Puntos y se rebasaran los ciento novecen-
 ta y dos rs. veinte y nueve m. repartidos de
 mas en el año ultimo por su igual concepto
 y ejecutados en las Juntas de Instruccion
 se presentara para su aprobacion si con-
 viniere.

Se dio cuenta de la cuenta de la Dipu-
 tacion Provincial de mas de al corriente

